ACTA N° 1549 ANEXO VI

**Ejes de Evaluación**

**SUBSIDIOS PARA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES CIENTÍFICAS**

**Y TECNOLÓGICAS (RCT) ORCT22-23**

**A REALIZARSE ENTRE JULIO DE 2022 Y JUNIO DE 2023**

**Relevancia del evento: 30 puntos**

Se ponderará en forma con mayor puntaje si se trata de un evento internacional, nacional o provincial respectivamente.

Se ponderará en forma con mayor puntaje si se trata de un congreso, seminario, o jornada respectivamente.

**Periodicidad del evento:**

Se le asignará mayor puntaje a aquel evento que posee antecedentes de periodicidad.

Se ponderará:

Antecedentes de prestigio y rigurosidad del Comité Académico y Organizador.

Número y perfil de los/as participantes

Nómina de invitadas/os especiales

Mecanismos de difusión, publicaciones que puedan editarse

Equidad de género en la conformación del comité organizador y comité científico: Puntaje total: 5

**Institución organizadora: 30 puntos**

Se ponderará la relevancia de la institución organizadora.

Se ponderará la relevancia de otras instituciones auspiciantes.

El/la responsable es investigador/a CIC: 3 Puntos.

El/la responsable es investigador/a de un Centro de única dependencia: 2 Puntos.

Sistema de apoyo a becarias/os: **5 puntos**

Resultados esperados de la reunión y su contribución al afianzamiento de los conocimientos sobre el tema, al desarrollo de las disciplinas involucradas y a la formación de recursos humanos.  **5 puntos**

Posibles impactos de los resultados científicos y tecnológicos del evento y su posible vinculación con las problemáticas de la Provincia de Buenos Aires. **30 puntos**